



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de diciembre de 2023



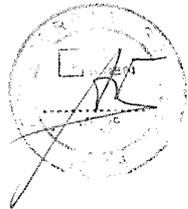
VISTOS:

El Memorando N° 001467-2023-GG/INEN de la Gerencia General, Memorando N° 001429-2023-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001805-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, con Resolución Jefatural N° 062-2022-J/INEN de fecha 01 de marzo del 2022, se encarga las funciones de la Dirección Ejecutiva del Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, al M.C. Giovanni Alexander Luna Sánchez;



Que, mediante Memorando N°001467-2023-GG/INEN la Gerencia General solicita proyectar las Resoluciones Jefaturales para encargar los puestos de las Direcciones Generales y Ejecutivas, para el año 2024, concluyendo las encargaturas al 31 de diciembre de 2023;

Que, por su parte, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el documento de vistos, emite opinión favorable al respecto a fin de continuar con el trámite en referencia, formulando la Resolución Jefatural correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar término al encargo de puesto de Director Ejecutivo del Departamento de Cirugía en Cabeza y Cuello del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, efectuado al M.C. Giovanni Alexander Luna Sánchez, mediante Resolución Jefatural N° 062-2022-J/INEN, a partir del 01 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Francisco E.M. Berrospi Espinoza
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

